REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad.051013113001.2020.00073.00

Obedézcase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 29 de octubre del año 2021, obrante a folios 71 a 73 de este cuaderno (artículo 329 del C. General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ